

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Juli, 25 de noviembre del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0120 -2021-GRP-DREP/UGEL CHJ-AGI-EER/D

Señor(a) Profesor(a):
DIRECTOR(A) DE LA II.EE. SECUNDARIA, CEBAA Y CETPRO DEL AMBITO DE LA UGEL CHUCUITO - JULI.

PRESENTE.-

ASUNTO : Elaboración, Revisión y Aprobación del CDH Pedagógicas 2022.

REFERENCIA : a) RVM N°315-2021-MINEDU.
b) RVM N°307-2019-MMINEDU.

Es grato dirigirme a su Dirección, con la finalidad de comunicar la ejecución de la Elaboración, Revisión y Aprobación del CDH Pedagógicas para el año Académico 2022 de su prestigiosa Institución Educativa; conforme al **CRONOGRAMA** que se adjunta al presente:

CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS DE EBR NIVEL SECUNDARIA, EBA CICLO AVANZADO Y CETPRO - AÑO ACADÉMICO 2022			
PRIMERA ETAPA - CDHP 2022			
ETAPA DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA/PLAZOS
ELABORACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS (INSTITUCIÓN EDUCATIVA)	Reunión dirigido a los Directores y Comisiones de II.EE., sobre los alcances de la norma técnica del Cuadro de Horas Pedagógicas para el año Académico 2022.	UGEL	29 de noviembre 2021, a horas 9:00 a 10:00 a.m. (Virtual - Plataforma Google Meet)
	Conformación de la Comisión de CDH 2022.	UGEL e HEE	23 al 29 de noviembre
	Recepción de solicitudes para el cambio de área curricular.	Profesor	29 y 30 de noviembre
	Clasificación de los profesores por área curricular/Campo de conocimiento.	HEE/UGEL	30 de noviembre y 01 de diciembre
	Aplicación de criterios de prelación.	HEE/UGEL	
	Asignación de la carga horaria a la plaza (ocupada y vacante).	HEE/UGEL	
	Presentación de reclamos.	Profesor	02 de diciembre
	Atención de reclamos.	HEE/UGEL	03 de diciembre
	Formulación del Cuadro de Horas Pedagógicas.	HEE/UGEL	03 al 09 de diciembre
	Presentación, revisión y aprobación de la propuesta del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas.	Instituciones Educativas	10 al 20 de diciembre; Conforme cronograma establecido
IMPORTANTE: Las II.EE que no cuentan con personal docente nombrado, estará a cargo de la Comisión de la UGEL, conforme a la Norma Técnica RVM N°315-2021-MINEDU (Previa propuesta por el Director de la institución educativa).			

Es propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

c.c.
JGVFlabsc
Arch.



Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI